

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500
Ciudad de México

Atención: Luis Enrique Flores Torres
Custodia y Administración de Valores

Asunto: Solicitud de canje de Título

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/2214 de fecha 16 de diciembre de 2014 (el "**Fideicomiso**"), celebrado entre Promecap Capital de Desarrollo, S.A. de C.V. como Fideicomitente y Administrador (el "**Fideicomitente**"); Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "**Fiduciario**") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles (el "**Representante Común**"). Los términos utilizados con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso, salvo que se les defina de distinta forma en el presente, manifestamos lo siguiente:

I. Con fecha 19 de diciembre de 2014, el Emisor llevó a cabo una oferta pública inicial (la "Emisión Inicial") de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra "PMCAPCK 14" (los "Certificados Bursátiles"), al amparo de la cual emitió 70,000 Certificados Bursátiles, por la cantidad de \$700,000,000.00 (setecientos millones de Pesos 00/100 M.N.). Dicha Emisión Inicial fue autorizada en términos del oficio de autorización número 153/107701/2014, de fecha 17 de diciembre de 2014 (el "Oficio de Autorización"), emitido por la CNBV. Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este escrito y que no se definan de otra manera en el mismo, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el prospecto de colocación presentado en relación con el Oficio de Autorización y cuya publicación se autoriza en el mismo.

II. Con fecha 7 de septiembre de 2015, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente al amparo de la primera llamada de capital (la "Primera Llamada de Capital") por un monto de \$500,000,000.00 (quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores derivada de dicha Primera Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/5665/2015, de fecha 27 de agosto de 2015.

III. Con fecha 27 de noviembre de 2015, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente al amparo de la segunda llamada de capital (la "Segunda Llamada de Capital") por un monto de \$215,000,000.00 (doscientos quince millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores derivada de dicha Segunda Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/5960/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015.

IV. Con fecha 26 de julio de 2016, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente al amparo de la tercera llamada de capital (la "Tercera Llamada de Capital") por un monto de \$395,000,000.00 (trescientos noventa y cinco millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores derivada de dicha Tercera Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/105775/2016, de fecha 14 de julio de 2016.

V. Con fecha 7 de marzo de 2017, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente al amparo de la cuarta llamada de capital (la “Cuarta Llamada de Capital”) por un monto de \$425,000,000.00 (cuatrocientos veinticinco millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores derivada de dicha Cuarta Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/10018/2017, de fecha 24 de febrero de 2017.

VI. Con fecha 14 de diciembre de 2017, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente al amparo de la quinta llamada de capital (la “Quinta Llamada de Capital”) por un monto de \$225,000,000 (doscientos veinticinco millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores derivada de dicha Quinta Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/11070/2017, de fecha 5 de diciembre de 2017.

VII. Con fecha 6 de diciembre de 2018, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente al amparo de la sexta llamada de capital (la “Sexta Llamada de Capital”) por un monto de \$380,000,000.00 (trescientos ochenta millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores derivada de dicha Sexta Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/12520/2018, de fecha 29 de noviembre 2018.

VIII. Con fecha 6 de febrero de 2019, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente al amparo de la séptima llamada de capital (la “Séptima Llamada de Capital”) por un monto de \$290,000,000.00 (doscientos noventa millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores derivada de dicha Séptima Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/11529/2019, de fecha 29 de enero 2019. Adicionalmente, la CNBV solicitó al Emisor modificar el Fideicomiso para reflejar, entre otros temas, lo previsto por el Artículo 68 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo (la “Circular de Emisoras”).

IX. Mediante convocatoria de fecha 29 de enero de 2019, publicada en (i) el periódico Excelsior y (ii) en el portal del Emisnet, todas el día 29 de enero de 2019, el Fiduciario, con fundamento en el título que documenta los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso, convocó a los tenedores de los Certificados Bursátiles a una asamblea de tenedores a celebrarse a las 9:30 horas del día 13 de febrero de 2019, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México (la “Convocatoria”), para entre otros asuntos, discutir la modificación del Contrato de Fideicomiso y, en su caso, los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, incluyendo sin limitar la Cláusula Vigésima Quinta y demás disposiciones del Contrato de Fideicomiso que sean necesarias respecto de los derechos, obligaciones y responsabilidades del Representante Común.

X. En la Asamblea de Tenedores de fecha 13 de febrero de 2019, celebrada en las oficinas del Representante Común, se resolvió, entre otros, aprobar la modificación del Contrato de Fideicomiso y, de los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, incluyendo sin limitar la Cláusula Vigésima Quinta y demás disposiciones del Contrato de Fideicomiso que sean necesarias respecto de los derechos, obligaciones y responsabilidades del Representante Común.

XI. Mediante escrito de fecha 21 de febrero de 2019, el Emisor presentó una escrito de solicitud de autorización (la "Solicitud"), para efecto de (i) actualizar la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles para hacer constar y reflejar las modificaciones a ser realizadas al Contrato de Fideicomiso, Acta de Emisión, Título, y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables. Dicha Solicitud fue presentada a la CNBV a través del Sistema de Transferencias de Información de Valores el 21 de febrero de 2019, correspondiéndole el número de trámite 7602 y número de acuse electrónico A190221547602.

XII. Mediante Oficio No. 153/11973/2019, de fecha 14 de agosto de 2019, la CNBV autorizó la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, con el número 2362-1.80-2019-103, derivado de las modificaciones previstas en el numeral XI anterior.

En virtud de lo anterior, el Emisor y el Representante Común deberán suscribir un nuevo título, el cual deberá reflejar las modificaciones mencionadas anteriormente.

XIII. Con base en lo anterior, el Emisor manifiesta su intención de realizar el canje del título depositado ante Indeval por el título mencionado en el inciso XII anterior, el día 26 de agosto de 2019.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se sirva:


PRIMERO. Tener por presentados en tiempo y forma en los términos de este escrito a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

SEGUNDO. Autorizar el canje del título que amparará todos los Certificados Bursátiles en circulación el día 26 de agosto de 2019.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

**BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
INVEX GRUPO FINANCIERO COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO
IRREVOCABLE NÚMERO F/2214**

Por: 
Nombre: Samantha Barquera Betancourt
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: 
Nombre: Talina Ximena Mora Rojas
Cargo: Delegado Fiduciario